



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: 059 Fecha 6 de diciembre del 2022

Adjunto ACTO Número 059 con fecha 6 de diciembre del 2022 por el cual se declara emergencia en la seccional de Arma- Aguadas.

La emergencia será atendida por el Contratista Johan Sebastián Ríos

Palacio identificado con cédula 1057304643

-----y con la tarjeta profesional 17202-313220 CLD

Supervisor designado: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado barrio Renan Barco y sector La Yalita centro poblado de Arma municipio de Aguadas Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$110.706.751

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 DIAS CALENDARIO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTA UNICA Y ACTA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición de alcantarillado barrio Renán Barco centro poblado de Arma municipio de Aguadas Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	42,00	7.477	314.034
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	108,00	19.521	2.108.268
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	222.849	445.698
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.128.112	1.128.112
6	DEMOLICIONES			-	-



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

7	Corte con disco abrasivo	ml	168,00	10.944	1.838.592
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	11,00	119.509	1.314.599
9	EXCAVACION			-	-
10	En material común de 0 a 2m	m ³	105,00	37.750	3.963.750
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	10,00	44.652	446.520
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	36,00	46.976	1.691.136
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO			-	-
14	Suministro e Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	42,00	186.972	7.852.824
15	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	914.370	1.828.740
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm para tráfico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	2,00	1.001.250	2.002.500
17	Bases y Cañuelas	Un	2,00	775.274	1.550.548
18	Suministro e Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	30,00	70.355	2.110.650
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	6,00	573.540	3.441.240
20	Suministro e Instalación de silletas de 12"x6" incluye adhesivo	un	2,00	316.065	632.130
21	Empalme a cámara	un	4,00	129.551	518.204
22	Suministro e instalación de imbornal incluye tubería y reja	Gl	1,00	3.225.134	3.225.134
23	LLENOS			-	-
24	Arena para base y atraque	m ³	7,00	173.081	1.211.567
25	Lleno compactado con material de la obra	m ³	80,00	31.745	2.539.600
26	Sub base para pavimento	m ³	14,00	207.781	2.908.934
27	CONCRETOS			-	-
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,50	868.565	434.283
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	12,00	1.179.550	14.154.600
30	ACERO			-	-
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	30,00	12.189	365.670
32	Acompañamiento social durante toda la obra ambos tramos	Gl	1,00	2.400.133	2.400.133
33	Trabajador Siso ambos tramos	Gl	1,00	4.119.093	4.119.093
COSTO TOTAL					64.546.559
TOTAL COSTO DIRECTO					47.829.980
ADMINISTRACIÓN				29%	13.870.694
IMPREVISTOS				0%	-



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

UTILIDAD	5%	2.391.499
IVA sobre utilidad	19%	454.385
COSTO TOTAL OBRAS		64.546.559

Reposición de alcantarillado sector La Yalita en el centro poblado de Arma municipio de Aguadas Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	30,00	6.647	199.410
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	72,00	17.352	1.249.344
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	1.002.767	1.002.767
6	DEMOLICIONES			-	-
7	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	9.728	97.280
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	1,00	106.231	106.231
9	EXCAVACION			-	-
10	En material común de 0 a 2m	m ³	92,00	33.556	3.087.152
11	En material común de 2,1 a 4m	m ³	40,00	39.122	1.564.880
12	Entibado vertical tipo II	m ²	198,00	47.500	9.405.000
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	20,00	41.757	835.140
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO			-	-
15	Suministro e instalación e tubería PVC corrugada de 18"	ml	30,00	423.443	12.703.290
16	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1,00	812.774	812.774
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm para trafico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	2	890.000	1.780.000
18	Bases y Cañuelas	Un	2,00	689.133	1.378.266
19	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	24,00	72.142	1.731.408
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	4,00	573.540	2.294.160
21	Instalación de silletas de 18"x6" incluye adhesivo y transporte desde Neira	und	4,00	105.000	420.000
22	Empalme a cámara	und	2,00	115.157	230.314



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20


CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

23	LLENOS			-	-
24	Arena para base y atraque	m ³	6,00	153.850	923.100
25	Lleno compactado con material de la obra	m ³	109,00	28.218	3.075.762
26	Afirmado compactado	m ³	6,00	184.695	1.108.170
27	CONCRETOS			-	-
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,50	772.058	386.029
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	1,00	1.048.489	1.048.489
30	ACERO			-	-
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	30,00	10.835	325.050
	COSTO TOTAL				46.160.192
	COSTO DIRECTO				34.205.403
	ADMINISTRACION	29%			9.919.567
	IMPEVISTOS	0			0
	UTILIDADES	5%			1.710.270
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			324.951
					46.160.192

Para un total de \$110.706.751

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Contratista

Revisión


SUSANA GOMEZ OSORIO
Abogada Secretaria General Contratista